RESOLUCIÓN No. 038 de 2023

"Por el cual se clausura una investigación por la pérdida de un expediente contractual y se ordena su reconstrucción."

(13 DE ABRIL DE 2023)

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales contenidas en el Decreto 986 del 2 de septiembre de 2013 *"Por el cual se crea y constituye una sociedad por acciones simplificadas S.A.S. en calidad de Ente Gestor del Sistema Estratégico de Transporte Púbico para el Municipio de Neiva"*, y en especial las que le confiere el Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014 *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones"*, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto 986 del 2 de septiembre de 2013 de dispuso la creación de una Sociedad por Acciones Simplificadas de carácter público cuyo objeto refiere desarrollar como ente gestor el *"…Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo – SETP- del Municipio de Neiva, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 3422 de 2009 y las normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, propendiendo por una movilidad segura, equitativa, integrada, eficiente, accesible y ambientalmente sostenible en el Municipio de Neiva y su área de influencia";* la cual estaría regida por el Gerente escogido por la Asamblea General de Accionistas.

2. Que en virtud de la ejecución del objeto social previsto para el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, durante la presente vigencia fiscal se han adelantado los procesos de contratación previstos en el Plan Anual de Adquisiciones mediante diferentes modalidades, entre los cuales se encuentra la Invitación Pública de Mínima Cuantía 06 de 2023 que tenía como fin la selección del contratista que habría que llevar a cabo la *"Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP TRANSFEDERAL S.A.S. del municipio de Neiva Huila.";* cuyo desarrollo tuvo lugar a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. Que tal y como se desprende de las constancias generadas al interior del SECOP II, el referido procedimiento de selección de contratistas fue iniciado el día 6 de marzo de 2023 y luego de surtidas sus etapas, fue declarado desierto mediante Resolución 27 del 11 de marzo de 2023 *"Por cual se declarara desierto un proceso de convocatoria pública en la modalidad de mínima cuantía No. CMC-006 de 2023".;* como quiera que se encontraban configurados los supuestos de la causal de declaratoria desierta previstos en literal A) del numeral 1.9. del documento de la invitación, como quiera que ninguna de las propuestas presentadas se ajustaba a las condiciones establecidas por la entidad.

4. Que la totalidad de los documentos generados durante el desarrollo de las etapas del referido procedimiento de selección de contratistas fueron debidamente publicados en el portal transaccional SECOP II para en cumplimiento del principio de publicidad, los cuales, a su vez, se archivaron de manera física en el archivo de la entidad.

5. Que no obstante lo anterior y según lo informado verbalmente por la Dra. DANIELA RIVERA GARCÍA, contratista que funge como Líder de la Oficina Jurídica y de Contratación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el día 27 de marzo de 2023 se advirtió la pérdida de la carpeta contentiva de los documentos que integran el procedimiento de selección de la referencia, correspondientes a los siguientes: **a.** Estudios previos; **b.** Documento de la Invitación Pública; **c.** Certificado de disponibilidad presupuestal CD12-103; **d.** Solicitud de certificados; **e.** Cotizaciones; **f.** Ofertas presentadas y **g.** Resolución 27 del 11 de marzo de 2023 *"Por cual se declarara desierto un proceso de convocatoria pública en la modalidad de mínima cuantía No. CMC-006 de 2023".;* por lo que se había dispuesto la totalidad del personal para realizar una búsqueda exhaustiva para determinar su paradero y las causas de su extravío, lo cual concluyó sin resultados el 11 de abril de 2023.

6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014 *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones"* expedido por el Archivo General de la Nación y mediante Auto 01 del 27 de marzo de 2023, se dio apertura a la investigación para determinar el paradero del expediente contractual extraviado, ordenando adelantar todas las actividades necesarias para su recuperación y la radicación de la denuncia respectiva en caso de que las mismas resulten infructuosas.

7. Que en adelantadas las actividades de investigación ordenadas y según lo informado por la Dra. DANIELA RIVERA GARCÍA mediante oficio del 11 de abril de 2023, las mismas concluyeron de forma infructuosa, atribuyendo la causa de la pérdida a la intervención de terceros desconocidos que pudieron haber retirado sin autorización el referido expediente contractual de las instalaciones de la Oficina Jurídica y de Contratación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., indicando que se procedería a instaurar la denuncia respectiva.

8. Que de forma consecuente, el día 11 de abril de 2023 se procedió por parte del Dr. JESÚS ANTONIO POLO, contratista integrante de la Oficina Jurídica y de Contratación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., a instaurar la denuncia por pérdida de documentos públicos ante la Fiscalía General de la Nación en contra de personas indeterminadas, a la cual se le asignó consecutivo de radicado 20230200042392.

9. Que según lo anterior, para este momento se han surtido en su totalidad las etapas previstas en el procedimiento para la reconstrucción del expediente contenidas en el artículo 7 del Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014 *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones",* teniendo en cuenta que la investigación inició el día 27 de marzo de 2023 y concluyó el 11 de abril de 2023, siendo procedente ordenar su clausura.

10. Que por lo tanto, el suscrito Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.,

RESUELVE

Artículo primero: Ordenar la clausura de la investigación en torno a la pérdida del expediente contractual de la Invitación Pública de Mínima Cuantía 06 de 2023 cuyo objeto refiere la selección del contratista que habrá de ejecutar las obras de *"Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Sistema*

Estratégico de Transporte Público SETP TRANSFEDERAL S.A.S. del municipio de Neiva Huila"; de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo.

Artículo segundo: Ordenar la reconstrucción del expediente contractual referido a partir de los documentos publicados en el portal transaccional SECOP II y el archivo digital obrante al interior del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., reimprimiendo de ser necesario los documentos que integraban el mismo y recolectando las firmas de los intervinientes en su creación e incorporando su contenido al archivo general de la entidad.

Artículo tercero: Asignar al Líder de la Oficina Jurídica y de Contratación las actividades de seguimiento al estado de la denuncia interpuesta, debiendo informar el estado de su avance en la medida que se le requiera por parte de la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Artículo cuarto: Ordenar, como medida preventiva y de control, la instalación de una chapa o cerradura en la puerta de acceso a la Oficina Jurídica y de Contratación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., con tres (3) copias del juego de llaves que serán utilizadas de la siguiente manera: **a.** Una (1) copia del juego de llaves permanecerá en la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.; **b.** Dos (2) copias del juego de llaves serán entregadas al Líder de la Oficina Jurídica y de Contratación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para que las asigne a discreción, garantizando la seguridad de dicha dependencia.

Artículo quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los 13 días del mes de abril de 2023.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Proyectó: **SANTIAGO ALEJANDRO ENRÍQUEZ CAMACHO**
Asesor jurídico área de contratación SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: **KELLY JOHANA PASCUAS BAUTISTA**
Asesora jurídica Gerencia SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo.Bo. Aspectos jurídicos: **DANIELA RIVERA GARCIA**
Líder Área Jurídica y de Contratación SETP TRANSFEDERAL S.A.S.